

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

193. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN SORDOS DE MELILLA (ASOME), PARA EL DESARROLLO DEL "PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y ATENCIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS DE MELILLA / ACTUACIONES INTÉRPRETES DE SIGNOS".

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN SORDOS DE MELILLA (ASOME) PARA EL DESARROLLO DEL "PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y ATENCIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS DE MELILLA / ACTUACIONES INTÉRPRETES DE SIGNOS", habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2300011 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOC, SALUD PUB Y BIEN ANIM

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2023000120

Fecha 02/03/2023

Entidad: ES-G2996391-5 (ASOCIACION DE SORDOS DE MELILLA (ASOME))

Fecha de formalización: 02/03/2023

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 3 de marzo de 2023,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez